#	OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	**2.1.15 FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN ESPECIA DE SALVAGUARDIA DEL COMPLEJO MUSICAL DANCÍSTICO DE LA SALSA CALEÑA**	**1Brindar** acompañamiento técnico, metodológico y operativo al Comité de Gestión del Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Complejo Musical Dancístico de la Salsa Caleña en la ciudad de Cali, en coherencia con los lineamientos establecidos para la protección del patrimonio cultural inmaterial.	Seis (6) meses de acompañamiento técnico al Comité de Gestión del PES del complejo musical dancístico de la salsa caleña, fortaleciendo su funcionamiento, articulación y seguimiento a las acciones orientadas a la salvaguardia de esta manifestación cultural.	Seis (6) meses de acompañamiento técnico al Comité de Gestión del PES realizados.	Entre junio y noviembre de 2026	Acompañamiento técnico durante seis (6) meses al Comité de Gestión del PES, participando en las sesiones programadas, apoyando la organización, seguimiento y sistematización de las acciones definidas. El acompañamiento incluirá apoyo en la elaboración de actas, seguimiento a compromisos, articulación con actores institucionales y del sector cultural y apoyo en la implementación de acciones orientadas a la salvaguardia del complejo musical dancístico de la salsa caleña.
		2Realizar acompañamiento al Comité de Gestión del PES del complejo musical dancístico de la salsa caleña	Seis (6) meses de acompañamiento técnico al Comité de Gestión del PES del complejo musical dancístico de la salsa caleña, fortaleciendo su funcionamiento, articulación y seguimiento a las acciones orientadas a la salvaguardia de esta manifestación	Seis (6) meses de acompañamiento técnico al Comité de Gestión del PES realizados	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá brindar acompañamiento técnico durante seis (6) meses al Comité de Gestión del PES, participando en las sesiones programadas, apoyando la organización, seguimiento y sistematización de las acciones definidas. El acompañamiento incluirá apoyo en la elaboración de actas, seguimiento a compromisos, articulación con actores institucionales y del sector cultural, y apoyo en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

						implementación de acciones orientadas a la salvaguardia del complejo musical dancístico de la salsa caleña.
		3Realizar acompañamiento al Comité de Gestión del PES del complejo musical dancístico de la salsa caleña.	Seis (6) meses de acompañamiento técnico al Comité de Gestión del PES del complejo musical dancístico de la salsa caleña, fortaleciendo su funcionamiento, articulación y seguimiento a las acciones orientadas a la salvaguardia de esta manifestación cultural.	Seis (6) meses de acompañamiento técnico al Comité de Gestión del PES realizados.	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá brindar acompañamiento técnico durante seis (6) meses al Comité de Gestión del PES, participando en las sesiones programadas, apoyando la organización, seguimiento y sistematización de las acciones definidas. El acompañamiento incluirá apoyo en la elaboración de actas, seguimiento a compromisos, articulación con actores institucionales y del sector cultural, y apoyo en la implementación de acciones orientadas a la salvaguardia del complejo musical dancístico de la salsa caleña.
		4Realizar la logística para acciones que promueva el Comité de Gestión del PES del complejo musical dancístico de la salsa caleña. Incluye convocatoria, espacio, refrigerios, registro de asistentes, sonido y proyección para 25	Doce (12) acciones del Comité de Gestión del PES cuentan con apoyo logístico integral, garantizando condiciones adecuadas para su desarrollo, participación y cumplimiento de objetivos en torno a la salvaguardia	Doce (12) acciones del Comité de Gestión del PES con logística garantizada.	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá planificar, coordinar y ejecutar la logística para doce (12) acciones promovidas por el Comité de Gestión del PES, garantizando la convocatoria de los participantes, la disposición de un espacio adecuado, el suministro de refrigerios, el registro de asistentes, así como la disponibilidad de equipos de sonido y proyección. Cada jornada deberá asegurar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		personas.	del complejo musical dancístico de la salsa caleña.			condiciones técnicas, operativas y organizativas para la participación de hasta veinticinco (25) personas, conforme a la programación definida por el comité.
		5. **Realizar** la coordinación del Seminario de investigadores de salsa caleña para el fortalecimiento y seguimiento a la red de investigadores	Seis (6) meses de coordinación del Seminario de Investigadores de la salsa caleña, fortaleciendo la articulación, participación y seguimiento a la red de investigadores, así como la generación de espacios de reflexión y producción de conocimiento sobre esta manifestación cultural.	Seis (6) meses de coordinación del Seminario de Investigadores de la salsa caleña realizados.	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá coordinar durante seis (6) meses el Seminario de Investigadores de la salsa caleña, garantizando la planificación, convocatoria, articulación de participantes y desarrollo de las sesiones. La coordinación incluirá el seguimiento a la red de investigadores, la gestión de agendas de trabajo, la dinamización de espacios de intercambio de conocimiento y la sistematización de los contenidos abordados en cada encuentro.
		6. **Apoyar** la coordinación del seminario de investigadores de la salsa caleña	Seis (6) meses de apoyo a la coordinación del Seminario de Investigadores de la salsa caleña, contribuyendo al adecuado desarrollo de las sesiones, la articulación de los participantes y el seguimiento a la red de investigadores.	Seis (6) meses de apoyo a la coordinación del Seminario de Investigadores realizados.	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá vincular durante seis (6) meses a una persona de apoyo que acompañe la coordinación del seminario de investigadores de la salsa caleña, apoyando la organización logística, la convocatoria de participantes, el seguimiento a compromisos y la sistematización básica de la información generada en las sesiones. El apoyo contribuirá al desarrollo continuo del seminario y al fortalecimiento de la red de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

						investigadores.
		7. Realizar la logística del Seminario de investigación de la salsa Caleña que incluye espacios, convocatoria, refrigerios, registro, sonido, proyector y registro de asistentes	Diez (10) jornadas del Seminario de Investigación de la salsa caleña cuentan con logística integral garantizada, permitiendo el adecuado desarrollo de los encuentros, la participación de los investigadores y el fortalecimiento de la red.	Diez (10) jornadas del Seminario de Investigación de la salsa caleña con logística garantizada.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá planificar, coordinar y ejecutar la logística para diez (10) jornadas del Seminario de Investigación de la salsa caleña, garantizando la convocatoria de los participantes, la disposición de espacios adecuados, el suministro de refrigerios, el registro de asistentes y la disponibilidad de equipos de sonido y proyección. Cada jornada deberá cumplir con condiciones técnicas, organizativas y operativas que asegure el desarrollo adecuado de las sesiones del seminario.
		8. **Apoyar** la realización de un repositorio digital de documentación relacionada con el complejo musical dancístico de la salsa caleña	Un (1) repositorio digital desarrollado que consolida, organiza y facilita el acceso a documentación relacionada con el complejo musical dancístico de la salsa caleña, contribuyendo a la preservación, consulta y difusión de contenidos	Un (1) repositorio digital de documentación creado y disponible para consulta.	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá apoyar la creación de un repositorio digital que permita almacenar, organizar y consultar información documental asociada al complejo musical dancístico de la salsa caleña.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			patrimoniales.			
		9. **Apoyar** la publicación de Investigaciones relacionadas con el complejo musical dancístico de la salsa caleña	Seis (6) investigaciones relacionadas con el complejo musical dancístico de la salsa caleña apoyadas en su proceso de publicación, contribuyendo a la difusión, circulación y fortalecimiento del conocimiento en torno a esta manifestación cultural.	Seis (6) investigaciones apoyadas en su proceso de publicación.	Entre junio y noviembre de 2026	El asociado deberá apoyar el proceso de publicación de seis (6) investigaciones, mediante acciones de revisión básica, organización de contenidos, acompañamiento editorial, gestión de formatos digitales y/o impresos y articulación con los autores e investigadores.
	2.1.16 APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS, ARTÍSTICAS Y DE CREACIÓN DE LOS ACTORES DE LA SALSA	**Apoyar** técnicamente los procesos de formación artística y cultural al ecosistema de la salsa	Cuatro (4) meses de apoyo técnico a los procesos de formación artística y cultural del ecosistema de la salsa, fortaleciendo la calidad pedagógica, la articulación de actores y el desarrollo de capacidades en los participantes.	Cuatro (4) meses de apoyo técnico a procesos de formación artística y cultural realizados.	Entre agosto y noviembre de 2026	El asociado deberá vincular durante cuatro (4) meses a una persona con experiencia en procesos formativos artísticos y culturales, q u i e n brindará apoyo técnico en la planeación, acompañamiento y seguimiento de las actividades formativas del ecosistema de la salsa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Realizar laboratorios juveniles de creación para puestas en escena artísticas dirigido a músicos, cantantes, bailarines, Deejays y actores de teatro. Para un grupo de hasta 30 artistas, en jornadas de 3 horas. Orientado por un coreógrafo, un músico compositor y maestro en arte dramático. Incluye material pedagógico y espacios idóneos para las practicas.	Ocho (8) jornadas de laboratorios juveniles de creación artística desarrolladas, fortaleciendo las capacidades creativas, escénicas y de trabajo interdisciplinario de hasta treinta (30) artistas participantes.	Ocho (8) jornadas de laboratorios juveniles de creación artística realizadas.	Entre agosto y noviembre de 2026	El asociado deberá planificar y ejecutar ocho (8) jornadas de laboratorios de creación, cada una con una duración de tres (3) horas, dirigidas a un grupo de hasta treinta (30) artistas. Los laboratorios serán orientados por un equipo interdisciplinario conformado por un coreógrafo, un músico compositor y un maestro en arte dramático, quienes guiarán procesos de creación colectiva para la construcción de puestas en escena artísticas. Se deberán garantizar espacios idóneos para el desarrollo de las prácticas, así como el suministro de material pedagógico necesario para el proceso formativo.
		Proporcionar alimentación e hidratación para realizar las actividades de capacitaciones y laboratorios de creación para los actores de la salsa	Cuatrocientas (400) unidades de alimentación e hidratación entregadas, garantizando condiciones de bienestar, permanencia y adecuada participación de los actores de la salsa durante las jornadas formativas.	Cuatrocientas (400) unidades de alimentación e hidratación entregadas.	Entre agosto y noviembre de 2026	El asociado deberá proporcionar alimentación e hidratación durante el desarrollo de las actividadesde capacitación y los laboratorios de creación, garantizando la entrega oportuna de cuatrocientas (400) unidades a los participantes. Los suministros deberán cumplir con condiciones de calidad, higiene y adecuada manipulación de alimentos, contribuyendo al desarrollo continuo de las jornadas y al bienestar de los asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Coordinar presentación de colectivo de melomanitos	Seis (6) presentaciones del colectivo de melómanitos realizadas, promoviendo la circulación, visibilización y fortalecimiento de procesos juveniles en torno a la cultura musical de la salsa caleña.	Seis (6) presentaciones del colectivo de melómanitos realizadas.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá coordinar y ejecutar seis (6) presentaciones del colectivo de melómanitos, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y organizativas necesarias para su adecuada realización. Las presentaciones se desarrollarán en espacios culturales, comunitarios o eventos, fomentando la participación del público yel reconocimiento de los procesos formativos vinculados al ecosistema de la salsa.
		Coordinar presentación de compañías infantiles de escuelas y agrupaciones de salsa	Cuatro (4) presentaciones de compañías infantiles de escuelas y agrupaciones de salsa realizadas, promoviendo la circulación, visibilización y fortalecimiento de procesos formativos en danza dirigidos a niños y niñas.	Cuatro (4) presentaciones de compañías infantiles de salsa realizadas.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá coordinar y ejecutar cuatro (4) presentaciones de compañías infantiles de salsa, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y organizativas necesarias para su adecuada realización. Las presentaciones se desarrollarán en espacios culturales, comunitarios o eventos, fomentando la participación del público y el reconocimiento de los procesos formativos infantiles en el marco del ecosistema de la salsa caleña.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Coordinar presentación de agrupaciones musicales de salsa	Cinco (5) presentaciones de agrupaciones musicales de salsa realizadas, promoviendo la circulación, visibilización y fortalecimiento de procesos musicales del ecosistema de la salsa caleña.	Cinco (5) presentaciones de agrupaciones musicales de salsa realizadas.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá coordinar y ejecutar cinco (5) presentaciones de agrupaciones musicales de salsa, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y organizativas necesarias para su adecuada realización.
		Coordinar presentación de parejas de bailadores	Cinco (5) presentaciones de parejas de bailadores realizadas, promoviendo la circulación, visibilización y fortalecimiento de los procesos dancísticos del ecosistema de la salsa caleña.	Cinco (5) presentaciones de parejas de bailadores realizadas.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá coordinar y ejecutar cinco (5) presentaciones de parejas de bailadores, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y organizativas necesarias para su adecuada realización.
		Coordinar presentaciones de Melómanos y Coleccionista.	Diez (10) presentaciones de melómanos y coleccionistas realizadas, promoviendo la circulación, apropiación y salvaguardia de la memoria musical del ecosistema de la salsa caleña.	Diez (10) presentaciones de melómanos y coleccionistas realizadas.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá coordinar y ejecutar diez (10) presentaciones de melómanos y coleccionistas, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y organizativas necesarias para su adecuada realización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Contratar Dj y/o programador musical salsero para los encuentros de actores de la salsa	Siete (7) servicios de DJ y/o programador musical salsero realizados, fortaleciendo la ambientación, dinamización y apropiación musical en los encuentros de actores del ecosistema de la salsa caleña.	Siete (7) servicios de DJ y/o programador musical salsero contratados y ejecutados.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá contratar siete (7) servicios de DJ y/o programador musical con experiencia en música salsera, quien será responsable de la selección, programación y reproducción musical durante los encuentros.
		Contratar alquiler de montaje técnico (Sonido - luces - tarima – pantalla - tornamesas)	Dos (2) días de eventos cuentan con montaje técnico integral, garantizando condiciones adecuadas para la realización de presentaciones artísticas, musicales y escénicas del ecosistema de la salsa caleña.	Dos (2) días de montaje técnico instalados y operativos.	Entre junio y noviembre 2026	El asociado deberá contratar el alquiler de montaje técnico durante dos (2) días, incluyendo equipo de sonido, iluminación, tarima, pantalla y tornamesas, acordes a las necesidades del evento. El servicio deberá contemplar instalación, operación técnica y desmontaje, garantizando calidad, funcionamiento óptimo y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.
		Alquilar de Escenografía	Dos (2) días de eventos cuentan con escenografía adecuada, fortaleciendo la ambientación, identidad visual y experiencia estética de las presentaciones artísticas y	Dos (2) días de escenografía instalada y operativa.	Noviembre	El asociado deberá diseñar, alquilar e instalar la escenografía durante dos (2) días de actividades, acorde con la temática del proyecto y las características de los espacios. La escenografía deberá contribuir a la ambientación del evento, garantizando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			culturales.			condiciones de seguridad, funcionalidad y coherencia con la identidad cultural del ecosistema de la salsa caleña.
		Alquilar de Backline	Dos (2) días de eventos cuentan con backline adecuado, garantizando las condiciones técnicas necesarias para la realización de presentaciones musicales del ecosistema de la salsa caleña.	Dos (2) días de backline instalado y operativo.	Noviembre	El asociado deberá contratar e servicio de alquiler de backline durante dos (2) días, incluyendo instrumentos y equipos necesarios para presentaciones musicales (batería, amplificadores, teclados, micrófonos, entre otros), conforme a los requerimientos técnicos de las agrupaciones participantes. El servicio deberá contemplar transporte, instalación, soporte técnico durante el evento y desmontaje, garantizando óptimo funcionamiento y calidad sonora.
		Alquilar Mobiliario (Carpas y Camerinos para los eventos)	Dos (2) días de eventos cuentan con carpas y camerinos adecuados, garantizando condicione de comodidad, organización y bienestar para artistas, equipos técnicos y participantes.	Dos (2) días de carpas y camerinos instalados y operativos.	Noviembre	El asociado deberá contratar el alquiler de mobiliario durante dos (2) días, incluyendo carpas para protección de asistentes y camerinos destinados a la preparación de artistas. El servicio deberá contemplar transporte, instalación, adecuación y desmontaje, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad en los espacios habilitados para el desarrollo de las actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Alquilar Stand (incluye sillas, mesas, señaléticas) 16 stands x 2 días	Dos (2) días de eventos cuentan con dieciséis (16) stands instalados y dotados, facilitando la participación, exhibición y circulación de productos y servicios culturales.	Dos (2) días con dieciséis (16) stands instalados y operativos.	Noviembre	El asociado deberá contratar el alquiler e instalación de dieciséis (16) stands por dos (2) días, incluyendo sillas, mesas y señaléticas, adecuados para la exhibición de productos, servicios o procesos culturales. El servicio deberá contemplar transporte, montaje, adecuación, señalización y desmontaje, garantizando condiciones de organización, visibilidad y funcionalidad para los participantes durante el evento
		Contratar servicio de adecuaciones civiles y eléctricas para los escenarios	Dos (2) días de eventos cuentan con escenarios adecuadosen condiciones civiles y eléctricas óptimas, garantizando seguridad, funcionalidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos para el desarrollo de las actividades.	Dos (2) días de adecuaciones civiles y eléctricas realizadas y operativas.	Noviembre	El asociado deberá contratar el servicio de adecuaciones civiles y eléctricas durante dos (2) días, incluyendo la instalación, ajuste y verificación de conexiones eléctricas, puntos de energía, cableado y adecuaciones básicas del espacio físico requerido para los escenarios. El servicio deberá garantizar condiciones de seguridad, cumplimiento de normativas técnicas y adecuado funcionamiento de los equipos durante el desarrollo de los eventos, incluyendo montaje, supervisión y desmontaje.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Contratar alquiler de planta eléctrica para la producción técnica de los encuentros	Dos (2) días de encuentros cuentan con suministro de energía eléctrica autónoma y continua, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos técnicos y el desarrollo de las actividades programadas.	Dos (2) días de planta eléctrica instalada y operativa.	Noviembre	El asociado deberá contratar el servicio de alquiler de planta eléctrica durante dos (2) días, con capacidad suficiente para soportar la carga de los equipos de sonido, iluminación y demás requerimientos técnicos del evento. El servicio deberá incluir transporte, instalación, operación, suministro de combustible, supervisión técnica y desmontaje, garantizando condiciones de seguridad y continuidad en el suministro eléctrico durante toda la jornada.
		Adquirir servicio de Vallas para promocionar los encuentros	Doscientas (200) vallas instaladas para la promoción de los encuentros, fortaleciendo la visibilización, convocatoria y difusión de las actividades culturales del proyecto.	Doscientas (200) vallas promocionales instaladas.	Noviembre	El asociado deberá diseñar, producir e instalar doscientas (200) vallas promocionales en puntos estratégicos de la ciudad, conforme a la estrategia de comunicación del proyecto. Las vallas deberán contener información clara sobre los encuentros, imagen institucional y elementos gráficos aprobados, garantizando su adecuada ubicación, visibilidad y permanencia durante el tiempo de difusión establecido.
		Coordinar, preproducir, producir y postproducir de manera general los encuentros de actores de la salsa (Personal - Stage,	Un (1) proceso integral de producción ejecutado para los encuentros de actores de la salsa, garantizando la	Un (1) proceso integralde coordinación, producción y postproducción	Noviembre	El asociado deberá garantizar la coordinación general del proceso, incluyendo las fases de preproducción (planeación, cronogramas, requerimientos técnicos y logísticos),

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Roadie)	adecuada planificación, operación y cierre de las actividades, con la articulación del equipo técnico, logístico y humano requerido.	ejecutado.		producción (ejecución de los encuentros, coordinación de personal de stage, roadies y equipos técnicos) y postproducción (desmontaje, cierre logístico, evaluación y sistematización básica del proceso). Se deberá asegurar la articulación entre los diferentes componentes técnicos, artísticos y logísticos, garantizando el adecuado desarrollo de los encuentros y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
		Proporcionar alimentación y/o hidratación para artistas y personal de producción que participan en los encuentros	Se garantiza la alimentación y/o hidratación de artistas y personal de producción durante el desarrollo de los encuentros, favoreciendo su bienestar, permanencia y adecuado desempeño en las actividades programadas.	Un (1) servicio de alimentación y/o hidratación suministrado para artistas y personal de producción durante los encuentros.	Noviembre	El asociado deberá proporcionar alimentación y/o hidratación durante los encuentros a artistas y personal de producción, de acuerdo con las jornada y necesidades operativas del evento. El suministro deberá cumplir con condiciones de calidad, higiene y adecuada manipulación de alimentos, garantizando la entrega oportuna y suficiente para el desarrollo de las actividades.
		Proporcionar alimentación y/o hidratación para los encuentros culturales (artistas y personal de producción)	Se garantiza la alimentación y/o hidratación de artistas y personal de producción durante los encuentros culturales, favoreciendo su bienestar,	Un (1) servicio de alimentación y/o hidratación suministrada durante los encuentros culturales.	Noviembre	El asociado deberá proporcionar alimentación y/o hidratación durante el desarrollo de los encuentros culturales, dirigida a artistas y personal de producción, conforme a las jornadas programadas y necesidades operativas del evento. El

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			permanencia y adecuado desarrollo de las actividades.			suministro deberá cumplir con condiciones de calidad, higiene y adecuada manipulación de alimentos, garantizando la entrega oportuna y suficiente para el desarrollo de las actividades.
		Disponer de apoyo Logístico y de montaje (Turno de 8 horas x 2 días, 10 personas x día, total turnos 20)	Veinte (20) apoyos logísticos y de montaje ejecutados, garantizando la adecuada instalación, operación y desmontaje de los espacios y componentes técnicos durante los encuentros.	Veinte (20) turnos de apoyo logístico y de montaje ejecutados.	Noviembre	El asociado deberá disponer de un equipo de diez (10) personas por día, durante dos (2) días, para cubrir turnos de ocho (8) horas, para un total de veinte (20) turnos de apoyo logístico. El personal será responsable de actividades de montaje, apoyo operativo, organización de espacios, asistencia técnica básica y desmontaje, contribuyendo al adecuado desarrollo de los encuentros culturales.
		Contratar servicio de vigilancia (servicios 12 horas) x 2 días	Dos (2) días de encuentros cuentan con servicio de vigilancia, garantizando condiciones de seguridad, control y protección para los asistentes, artistas, equipos técnicos y logísticos.	Dos (2) días de servicio de vigilancia prestado con turnos de doce (12) horas.	Noviembre	El asociado deberá contratar el servicio de vigilancia durante dos (2) días, con turnos de doce (12) horas cada uno, asegurando la presencia de personal capacitado para el control de accesos, vigilancia de los espacios, protección de equipos y apoyo en la gestión de situaciones de seguridad durante el desarrollo de los encuentros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Contratar organismos de socorro (incluye ambulancia básica y (MEC puesto fijo socorristas)	Dos (2) días de encuentros cuentan con acompañamiento de organismos de socorro, garantizando atención oportuna ante emergencias y condiciones adecuadas de seguridad y prevención para los asistentes.	Dos (2) días con servicio de organismos de socorro (ambulancia básica y MEC) disponibles y operativos.	Noviembre	El asociado deberá contratar el servicio de organismos de socorro durante dos (2) días, incluyendo la disponibilidad de una ambulancia básica y un Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) con socorristasen puesto fijo. El servicio deberá garantizar la atención de primeros auxilios,
		Implementar PGIRS	Dos (2) días de encuentros cuentan con la implementación del PGIRS, garantizando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de prácticas ambientales responsables y la reducción del impacto ambiental de las actividades.	Dos (2) días de implementación del PGIRS durante los encuentros.	Noviembre	El asociado deberá diseñar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) durante dos (2) días de encuentros, incluyendo la disposición de puntos ecológicos, separación en la fuente, recolección y disposición adecuada de residuos. Asimismo, se deberán promover prácticas de sensibilización ambiental entre los participantes, garantizando el manejo responsable de los residuos generados durante las actividades.
		Contratar servicio de Aseo interno para los espacios de realización de los encuentros culturales (turno de 8 horas, incluye	Dos (2) días de encuentros cuentan con servicio de aseo interno, garantizando condiciones de limpieza, orden e higiene en los espacios	Dos (2) días de servicio de aseo interno prestado con turnos de ocho (8) horas.	Noviembre	El asociado deberá contratar el servicio de aseo interno durante dos (2) días, con turnos de ocho (8) horas, incluyendo el suministro de los elementos de aseo necesarios para la limpieza y mantenimiento de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		elementos de aseo) x 2 días	de desarrollo de las actividades.			espacios. El personal deberá encargarse de la limpieza continua de las áreas comunes, escenarios, zonas de circulación y apoyo en la disposición adecuada de residuos, contribuyendo al bienestar de los asistentes y al cumplimiento de condiciones de salubridad.
		Contratar servicio de Aseo externo para los espacios de realización de los encuentros culturales	Dos (2) días de encuentros cuentan con servicio de aseo externo, garantizando condiciones de limpieza, orden y adecuada disposición de residuos en las áreas externas de los espacios donde se desarrollan las actividades.	Dos (2) días de servicio de aseo externo prestado.	Noviembre	El asociado deberá contratar el servicio de aseo externo durante dos (2) días, encargado de la limpieza de zonas exteriores, accesos, alrededores y áreas de alto flujo, así como el apoyo en la recolección y disposición adecuada de residuos generados durante los encuentros. El servicio deberá contribuir al mantenimiento de condiciones de salubridad, orden y buena imagen del evento.
		Tramitar permisos ambientales y de seguridad	Dos (2) días de encuentros cuentan con los permisos y requisitos ambientales y de seguridad gestionados y aprobados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de eventos.	Dos (2) días de eventos con trámites ambientales y de seguridad gestionados y aprobados.	Noviembre	El asociado deberá gestionar los trámites ambientales y de seguridad requeridos para la realización de los encuentros, incluyendo la solicitud de permisos, cumplimiento de requisitos técnicos, coordinación con las autoridades competentes y seguimiento a los procesos de aprobación. Se deberá garantizar que las actividades se desarrollen conforme a la normatividad vigente en materia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

						de seguridad, gestión del riesgo y manejo ambiental.
		Gestionar derechos de autor	Dos (2) pagos de derechos de autor gestionados, garantizando el uso legalde obras musicales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual.	Dos (2) pagos de derechos de autor realizados.	Noviembre	El asociado deberá realizar la gestión y pago de los derechos de autor ante las entidades correspondientes, para la utilización de repertorios musicales durante los encuentros culturales. El proceso deberá incluir la identificación de las necesidades, liquidación de tarifas, trámite de autorización y pago, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
		Alquilar baños (10 baños x día, 2 días)	Veinte (20) unidades de baños portátiles instaladas y operativas durante los encuentros, garantizando condiciones adecuada de salubridad y bienestar para los asistentes.	Veinte (20) baños portátiles instalados y en funcionamiento.	Noviembre	El asociado deberá contratar el alquiler de diez (10) baños portátiles por día durante dos (2) días, asegurando su instalación en puntos estratégicos del evento. Los baños deberán contar con dotación básica, incluyendo papel higiénico, condiciones de limpieza, mantenimiento y disposición adecuada durante el desarrollo de las actividades. El servicio deberá incluir transporte, instalación, limpieza, mantenimiento y retiro al finalizar los encuentros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Contratar presentador para los 6 encuentros programados	Dos (2) días de encuentros cuentan con presentador, garantizando la adecuada conducción, dinamización y desarrollo de las actividades programadas.	Dos (2) días de servicio de presentador contratado y ejecutado.	Noviembre	El asociado deberá contratar un presentador para los encuentros programados, quien será responsable de orientar la agenda, realizar la conducción del evento, interactuar con el público y apoyar la dinamización de las actividades durante las jornadas. El servicio se prestará durante dos (2) días, conforme a la programación de los encuentros.

CRHISTIAN GIANI JIMÉNEZ BECERRA
Director General
FUNDACION MEJOHABITAT
NIT: 805016076-1

ÁLVARO ARIAS GARCÉS
Supervisor
SECRETARIA DE CULTURA

Fecha de recibido y ajustado: 10/07/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.